

M/6



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
* DGS/ECOM/CR

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
6544360
RECIBIDO

REF: MODIFICA CODIGO CONTABLE PROYECTO FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA JUNTA DE VECINOS VILLA ALEGRE ROMERAL



RESOLUCIÓN N° 2170

SANTIAGO, 9 DE ABRIL 2009

CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
29 ABR. 2009		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEPT. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEPT. C. CENTRAL		
SUB. DEPT. E. CUENTAS		
SUB. DEPT. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1.999, Resolución N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

RESUELVO

1. MODIFICASE la Resolución N° 595 de la Subsecretaría del Interior de fecha 23 de Enero del 2009, cambiando el código contable 073064320001 por el siguiente: (05.01.07.33.01.995)

CODIGO	DENOMINACIÓN	Monto en \$
073064320119	Equipamiento Sede Social y Adquisición de Cortadora de Pasto (JUNTA DE VECINOS VILLA ALEGRE)	561.560.-

2. EXCEPTUASE, al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres (3) cotizaciones.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social , Catedral 1139.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

PAMELA FIGUEROA RUBIO
Subsecretaria del Interior (S)



TOMADO RAZON
Por orden del Contralor General de la República

11 MAYO 2009
SUBJEFE DIVISION DE CONTABILIDAD

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento Saluda atte. a Ud.

OSVALDO GALLARDO SAIZ
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior